

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

16 DE NOVIEMBRE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. KARLA VILLALOBOS PASOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MARTÍN ALEXANDRO ALMANZA OZUNA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Verde Ecologista de México**: Edgar David Ramírez Valenzuela y José Alberto Rocha Gómez, Representantes Propietario y Suplente; respectivamente.--

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Muy buenas tardes tengan todos los presentes, me permito pasar lista de asistencia para esta Séptima sesión Extraordinaria del Consejo General; Presidente para informar que para efectos del quórum se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día sometida a consideración por el pleno del Consejo General, es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al “Informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Humanista de Baja California”. -----
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Dictamen número seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al “Informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Peninsular de las Californias.” -----
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 5.- Dictamen número siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al “Informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Municipalista de B.C.”. ---
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, relativo al “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su Articulado, el Programa Operativo Anual, la Plantilla de Personal y sus Tabuladores de percepciones, así como el Financiamiento Público a los Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2019”. -----
 - 6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 7.- Punto de Acuerdo por el que se aprueba la “AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LAS BASES PRIMERA, QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN, Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. -----

7.1 Dispensa del trámite de Lectura. -----

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

8.- Clausura de la Sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación, sírvase a manifestarlo. No siendo así Secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen seis votos a favor del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "Informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Humanista de Baja California". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno.--

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Dictamen Número Cinco. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 41, base I, 116, fracción IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartados A y B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 3, numeral 1, 5, numeral 1, 9, numeral 1 inciso d), y 97 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 5, 381, 384, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 397 y 398 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 1, 6, 8, 10, fracción IV, y 65 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 4, 7, 8, 33, 36, fracción III, inciso a), y 45 de la Ley Electoral del Estado de

Baja California; 23, 25, 26, 27 y 29, incisos a) y f) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California; así como en la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California al resolver el Recurso de Inconformidad identificado con la clave RI-25/2017; sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo al "INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.-** Se aprueba el "INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA" emitido por el interventor designado, mismo que se inserta al presente dictamen para que forme parte integral del mismo, en los términos de los considerandos IX y X del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Dictamen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales, para los fines correspondientes. **TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Informe Final que presentó el Interventor responsable de la liquidación, del otrora Partido Político Humanista de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 398, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización. **CUARTO.-** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No habiendo participantes, Secretario someta a votación el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Cinco, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el

lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”, Abel Alfredo Muñoz Miranda: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor del proyecto del dictamen número cinco.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 4.-** Dictamen Número Seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo al “Informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Peninsular de las Californias”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, para atender este asunto, le solicito al Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Dictamen Número Seis. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 41, base I, 116, fracción IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartados A y B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 3, numeral 1, 5, numeral 1, 9, numeral 1, inciso d), y 97 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 5, 381, 384, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 397 y 398 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 1, 6, 8, 10, fracción IV, y 65 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 4, 7, 8, 33, 36, fracción III, inciso a), y 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25, 26, 27 y 29, incisos a) y f) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California; así como en la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, al resolver el Recurso de Inconformidad identificado con la

clave RI-25/2017; sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo al "INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS", al **tenor de los** siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

PRIMERO. Se aprueba el "INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS" emitido por el Interventor designado, mismo que se inserta al presente Dictamen para que forme parte integral del mismo, en los términos de los considerandos XI y XII del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Notifíquese el presente Dictamen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los fines correspondientes. **TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Informe Final que presentó el Interventor responsable de la liquidación, del otrora Partido Político Peninsular de las Californias, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 398, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización. **CUARTO.** Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Muchas gracias Consejero Aranda, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No habiendo participantes, Secretario someta a votación el dictamen.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, darle la bienvenida al representante del **Partido Movimiento Ciudadano, Salvador Miguel de Loera Guardado**, quien se acaba de incorporar a los trabajos de este pleno, bienvenido. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Seis, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido,

seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "a favor", Jorge Alberto Aranda Miranda: "a favor", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "a favor", Abel Alfredo Muñoz Miranda: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del proyecto del dictamen número seis. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "Informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Municipalista de B.C.". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario; para atender este asunto, le solicito a la Consejera Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Dictamen Número Siete. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 41, base I, 116, fracción IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartados A y B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 3, numeral 1, 5, numeral 1, 9, numeral 1, inciso d), y 97 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 2, 5, 381, 384, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 397 y 398 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 1, 6, 8, 10, fracción IV, y 65 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 4, 7, 8, 33, 36, fracción III, inciso a), y 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25, 26, 27 y 29, incisos a) y f) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California; así como en la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California al resolver el Recurso de Inconformidad identificado con la clave RI-25/2017; sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo al

"INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C." al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se aprueba el "INFORME FINAL DEL CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C." emitido por el Interventor designado, mismo que se inserta al presente Dictamen para que forme parte integral del mismo, en los términos de los considerandos IX y X del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Notifíquese el presente Dictamen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los fines correspondientes. **TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el informe Final que presentó el Interventor responsable de la liquidación del otrora Partido Político Municipalista de B.C. en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 398, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización. **CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Amezola, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No siendo así, Secretario someta a votación el dictamen.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión "a favor", o "en contra". Daniel García García: "a favor", Jorge Alberto Aranda Miranda: "a favor", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "a favor", Abel Alfredo Muñoz Miranda: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del proyecto del dictamen número siete. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, relativo al "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su Articulado, el Programa Operativo Anual, la Plantilla de Personal y sus Tabuladores de percepciones, así como el Financiamiento Público a los Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2019". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 23, 24, 26, 36, numeral I, inciso a) y 37, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su articulado, el Programa Operativo Anual, la plantilla de personal y sus tabuladores de percepciones, así como el financiamiento público a los partidos políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2019, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de

\$569,654,626.59 M.N. (Quinientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 59/100 moneda nacional, en términos del considerando XIV del presente dictamen, mismo que se compone de la siguiente manera: 1.- Para gasto Operativo la cantidad de \$ 325'643,146.85 M.N. (Trescientos veinticinco millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y seis pesos 85/100 moneda nacional). 2. Para el financiamiento público a los partidos políticos la cantidad de \$ 225'133,463.97 M.N. (Doscientos veinticinco millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 97/100 moneda nacional). 3. Para el desarrollo de un Instrumento de participación ciudadana la cantidad de \$18'878,015.77 M.N. (Dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil quince pesos 77/100 moneda nacional) **SEGUNDO.-** Se aprueba el programa operativo anual 2019 (**Anexo uno**), la plantilla de personal (**Anexo dos**), tabuladores de percepciones (**Anexo Tres**), descripción de funciones y actividades plazas carácter eventual (**Anexo Cuatro**), estructura orgánica (**Anexo Cinco**) y el articulado (**Anexo Seis**). **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que sea incluido en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 29 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **CUARTO.-** Túrnese un tanto del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California al Congreso del Estado para su conocimiento, en los términos del artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **QUINTO.-** Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral cuatro del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero Aranda, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. La Consejera Maciel tiene la palabra.-----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más una observación, en la página 10 me voy a permitir leer; dice: "se contempla la realización de un instrumento de participación ciudadana en el Estado durante el ejercicio 2019, creo que al hacer este señalamiento es como si se estuviera manifestando que efectivamente va a haber una procedencia, cuando aún no hemos entrado al estudio del mismo; por lo cual mi propuesta es la siguiente, que diga: "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, último párrafo de la Ley De Participación Ciudadana, el cual manda que el Consejo General deberá instruir en el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto, una partida destinada a la realización de los procesos, y en este caso sería los posibles realización de los procesos de plebiscito y referéndum, por lo que se incluye en el proyecto un costo de", y luego ya hacer la mención al costo, creo que es por una parte. Ahora en la misma página, donde dice, en donde está la tablita dice: "materiales y suministros", creo que ahí también será importante hacer en algún paréntesis, instrumentos de participación, incluirlo para que quedara más específico, que esto se incluye el costo del instrumento de participación, dado que en la página 11, en la última tabla donde viene 2000 materiales y suministros, aquí ya se reduce la cantidad de los 18 millones 878 mil, que costaría el plebiscito; entonces creo que sí será importante nada más hacer la mención en la anterior página, en la página 10 de que se trata de instrumento de participación, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del P.R.D.-----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente; realmente en reunión de trabajo y una situación en las propuestas, y la atención que dieron ustedes, sí me impactó cuando hubo ese pequeño mensaje de que por error se dio una cantidad, que considero era la que se tenía proyectada inicialmente, y ya está corregida, mi propuesta en la comisión recuerdo muy bien, y estoy totalmente acuerdo, con esto pero era de que ver la posibilidad que esa reducción que se estaba haciendo al presupuesto, se reflejara en otras áreas obviamente del proceso electoral,

o del tribunal, más no sé si por la situación ya numérica, fue imposible hacer los ajustes al respecto, yo proponía ahí que realmente nos fuéramos con el proyecto total, en cuanto al monto, y porque esta reducción de los 552 mil que es lo que se vino a reducir el anteproyecto de este este dictamen, de este monto, era factible o podía ser factible reorientarlo, a áreas que probablemente vayamos nosotros a requerir, por la actividad que estamos en este proceso electoral, no sé; sí me gustaría Consejero Presidente, si eso no se estudió, esa posibilidad para que en un momento dado, por mandar el monto que estaba proyectado con esa reorientación a otra actividad, y que a final de cuentas, pues cuando nos vayan a rasurar, pues sea poco menos del total, entonces esa era la situación Consejero; ¿en la comisión se acuerda Consejero Aranda que eso fue parte de mi propuesta?, sé que hay una reducción de 552,000 lógico que cuando lo estaba leyendo me impactó, porque traíamos el anterior, pero hubo un error de hoja, esa era la verdad, entonces esa era mi inquietud y mi propuesta, porque son 552 mil pesos muy importantes para otras actividades que puedan requerir como anteproyecto, porque acuérdense es un anteproyecto, vamos a esperarnos a ver qué nos dicen ahí en el Congreso, entonces no se revisó esa es esa posibilidad, esa era más que nada una petición que realicé el día de la dictaminación, al respecto para esto me quedaría con esa pregunta Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí, esto es un dictamen que nos envía la Comisión de Administración, para dar respuesta a esta pregunta le cedo la palabra al Consejero Jorge Aranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Sí, en efecto el representante del P.R.D., después nos comunicó que sería bueno no perder entre comillas, porque no estamos perdiendo nada, porque no tenemos nada asegurado; que lo acomodáramos en alguna otra parte, pero con los tiempos ya no nos daba, y acomodarlo en algún lado requería la justificación también de por qué, y en ese momento pues ya tendríamos que juntarnos todos los consejeros a ver si estaban de acuerdo, que lo colocáramos en tal lugar y optáramos por ahorita, a sabiendas de que siempre hay una reducción, y que luego tenemos que volvernos a hacer los trabajos, y afinar el lápiz, decidimos por ahorita dejarlo así, y esperar a ver cómo sale en el Congreso, y entonces sentarnos a clasificar las partidas donde más faltan nos hagan.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra Transformemos.-----

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE

TRANSFORMEMOS: Gracias Presidente, nada más para volver a insistir en lo que he venido comentando desde hace como un año y medio; en el tema de que se acerca el proceso electoral, y vemos como todos los departamentos del instituto se empiezan a preparar, hoy participamos en la adquisición, el Comité Adquisiciones y pues iban a comprar equipos, si iban a comprar cámaras, computadoras pues todos se están preparando para el proceso; pero ahí existe una petición de nosotros los partidos que la comenté en reunión de trabajo, en comisiones ya no pude estar, pero se comentó que se iba analizar la posibilidad de adaptar un lugar aquí en el instituto, para que pudiéramos trabajar los partidos políticos; como se acerca el proceso electoral, y pues nos están dejando fuera. El día de hoy tuvimos un lapso entre sesión y sesión de dos horas, entonces bien pudimos, si tuviéramos de ese lugar, habernos quedado a trabajar aquí en vez de tener que regresar a las oficinas, ya sea al partido, gente que viene de zona costa, entonces sí me gustaría insistir, necesito insistir en la petición, y creo que el momento oportuno es ahorita, y creo que fue en reunión de trabajo y fue en comisiones, es ahorita es en pleno, porque si no que sentido tendría venir y discutir, y no obtener nada, entonces lo vuelvo a comentar y pues me gustaría que se tomara en consideración, no creo que le afecte al presupuesto, como decían algunos Consejeros pues "el pedir no empobrece", entonces pues pidamos también, yo señalaba que podría ser un lugar modesto, pero digno, con una computadora, una impresora, algo que nos diera la oportunidad poder trabajar entre sesión y sesión es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Estoy cierto de que nos hizo esta pregunta, estuvo presente en esta reunión de trabajo, le cedo la palabra de nueva cuenta al Presidente de la Comisión de Administración. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Sí es cierto, además al terminar la reunión platicando con todos ustedes, volvieron a insistir en el tema, y le pedí de favor al arquitecto, el ingeniero que está encargado del área de materiales, que analizara la posibilidad viendo de que este es un edificio rentado y hacerle cualquier modificación, ni siquiera sé si esté permitido, pero tendría un costo y más tiempo, le encargué que fuera viendo si hubiera la posibilidad de rentar una de esas oficinas móviles o semi móviles, de esas que usan en las obras de construcción, y que llegan y las ponen ahí x meses y terminan la obra, y se

mueve la oficina, y él ya solicitó por ahí algunos precios y está en espera de que le hagan llegar la información; entonces pues en su momento ya que nos llegue el presupuesto pues ajustado del Congreso, pues a lo mejor sería momento de tratar ese tema, y a lo mejor pero entonces tenemos la información, de si hay, cuánto cuesta, etcétera porque también hay un almacén ahí abajo, que es una casa móvil en la parte trasera del edificio, pero entré y está totalmente ocupado para material de limpieza, garrafones, o sea no hay no hay espacio disponible; alguien de ustedes me comentó que aquí en una como terraza que hay ¿verdad?, pero eso implicaría ya hacer obra de construcción en un edificio rentado, no sé yo que tan procedente fuera, y cómo fue esto en la reunión de ayer, y de antier, pues ya no había tiempo para incluirlo con seriedad en el presupuesto, ¿verdad?, sin tener la certeza ni de los precios; optamos por esperar a ver cómo nos va con el presupuesto, y entonces poder abordar ese tema, es cuanto señor Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; les recuerdo de los trabajos que hemos hecho, dentro del proyecto de presupuesto que tenemos contemplado para el año próximo, está la renta de una oficina donde podemos trasladar parte del personal, si nos dan el presupuesto vamos a poder trasladar personal de aquí y mandarlo a otra área, casi todo está pintado para que sea el personal de procesos electorales, al hacerlo así ya vamos a contar con espacios donde podemos darles a ustedes esa área de trabajo que ustedes reclaman con justicia, pero si tenemos que poder desalojar gente de aquí para poder hacer ese cambio sin que tengamos que hacer obra pública, es cuanto. Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Muchas gracias Consejero; antes de retomar el tema que mencionaba el compañero Israel, porque lo hemos estado comentando, primeramente felicitarlos a la parte administrativa por la elaboración de este proyecto, y también recordarles el reconocimiento al que tuvieron ustedes los Consejeros en haber eliminado esa pretensión de haberse incrementado el salario en un 6% por ciento, creo que fue una decisión totalmente acertada de parte de todos ustedes entender la nueva realidad en la que nos encontramos, y reconocerles esa sensibilidad que tuvieron el habernos escuchado a los representantes de los partidos políticos, y haber accedido a esa pretensión. De igual manera la parte que mencionó la Consejera Viridiana muy acertada totalmente,

no dejar ninguna ambigüedad, ninguna especulación, sobre todo en esos temas sensibles al momento de manejar la eventual elaboración de un instrumento de participación ciudadana, lo cual en el mismo texto se nos fue el año pasado, en el presupuesto del ejercicio anterior; pero bien lo comenta el compañero Israel quedaría en muy buenas intenciones, porque tenemos ya algunos años escuchando lo mismo, y la verdad que si no lo formalizamos en el tema del presupuesto, y les voy a comentar por lo siguiente, al menos un servidor seguro trataría de sensibilizar a nuestro representante, si ven con buenos ojos ese espacio digno, toda vez que eso sería algo eventual, les pongo de muestra por más limitado que sea el espacio en la Comisión Local de Vigilancia, ya no se dieron algunos espacios por lo mismo, y pedirles ahora sí que retomando la petición del representante de Transformemos, la mejor esta manera es formalizarlo dentro el presupuesto, y que se vea en determinado, exactamente para qué es la utilización de ese recurso, sí hemos tenido pláticas dentro y fuera de esta parte de la buena voluntad de ustedes, no dudamos, al contrario les agradecemos mucho, pero este es el momento oportuno donde se está presupuestando esta parte, que se pudieran incorporar, yo creo que estamos muy a tiempo de que se pueda incorporar esa parte, y en cuanto a lo que mencionaba el Consejero Aranda, yo no le ve ningún inconveniente se haga una adecuación, puesto que este edificio no lo recibimos en las condiciones en que está, se ha hecho una infinidad de construcciones, y les voy a comentar por lo siguiente, la verdad es que y sobre todo en los casos de los partidos los locales del P.B.C., y de Transformemos, que a lo mejor se les dificulta un poco más la elaboración o la parte de tener un lugar donde acudir, también pedirles que nos entiendan en esa parte; no se trata de ser repetitivos, ser incisivos en una solicitud, pero sí pedirles de la misma manera y recordarles que somos parte integrante de este consejo, y al final de cuentas el presupuesto, el recurso es para ejercer, para mejorar el funcionamiento del instituto, pero también consideramos esa parte de este consejo, la verdad es que son horas también las que invierten nuestros compañeros, es tiempo de traslado, es algo que le meten ellos también, recordemos que estamos en una situación, donde como ustedes se habrán dado cuenta, los representantes no han recibido la prerrogativa al menos hasta hace rato, por esos inconvenientes entonces les aseguro, no nada más son los representantes aquí presentes, hay muchas personas que están detrás de

cada partido, y que sí lo consideren, que lo incluyan en este momento, es esa la solicitud que les hemos hecho, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, yo quisiera señalar es una falla menor, pero en el punto resolutivo segundo en el tercer renglón donde dice: "tres paréntesis coma" "descripción de funciones y actividades, plazas carácter eventual", y aquí debe de existir una coma y "actividades coma plazas", aquí le faltaría "de carácter eventual" también, pero ya sería esa precisión en el punto resolutivo dos. En tercera ronda tiene la palabra Transformemos.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Voy hacer un poquito de memoria, porque yo sé que parte de los Consejeros pues no estaban en aquel entonces; y cuando se decidió, bueno cuando los consejeros anteriores decidieron en parte o parcialmente rentar este local, se nos dijo y se nos convenció a los partidos políticos, de que este lugar estaba proyectado con una visión, en la que todos podíamos estar involucrados, que aquí podríamos tener un lugar, pero que en el siguiente presupuesto se nos iba a tomar en cuenta, o sea el anterior; no este; también comentaban que no había problema si se hacían modificaciones al edificio, porque ya estaba en el contrato, lo recuerdo muy claramente, y pues gran cantidad de representantes en aquellos entonces de partidos políticos dijimos, bueno va, porque ni siquiera se nos avisó cuando se tomó la decisión de que fuera este lugar, yo quisiera que en esta ocasión, por lo menos, por lo menos nos tomaran en cuenta para un lugar, no se nos tomó en consideración para decidir sobre este lugar, ni sobre el tema del costo, la justificación era que se tenía la posibilidad de aglutinar a todos los departamentos y dejar de rentar, había uno en la Tapiceros y en otros lugares, pero pues vemos que en realidad no se está cumpliendo a cabalidad de este contrato de arrendamiento, máxime que a los partidos políticos nos están dejando fuera, y fuera literalmente, entiendo la propuesta de querer rentar un lugar, pero pues yo creo que lo más adecuado y lo más pertinente sería un lugar dentro de las instalaciones donde ustedes Consejeros tienen lugar también, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: El representante Rosendo López Guzmán tiene la palabra.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias Consejero Presidente, realmente he sido reiterativo, ya lo acaba de decir aquí el compañero yo sinceramente desde antes que nos cambiáramos, se había considerado esa área,

inclusive ya tenía hasta donde yo tengo una parte presupuestal para ello, por equis circunstancia entendíamos que por la reducción de recursos, que por lo que nos retiraban de recursos, pues había necesidad de hacer algunos movimientos, por esa razón yo solicitaba que se considerara el monto total del anteproyecto, para contar con un recurso para una actividad, porque se van a ser modificaciones, y se van hacer modificaciones en todos los distritales, entonces esa era la finalidad, o sea lo retomo porque sí ha estado muy reiterado eso y honestamente pues sí sería importante que nos tomaran esto en base a lo que consideraba en cuanto al proyecto total que inicialmente con respecto a esa diferencia, pero ha sido como dicen ellos reiterativo y siempre somos lo último, y sabes que ya no hubo y nos quitaron tanto, pues habrá menos y entonces siempre va a ser lo mismo, y viendo esto pues nomás les comento, porque desde que se vino a este edificio, realmente fui muy tajante yo, porque les decía que no cumple con los niveles de protección civil aquí, y desde un principio se los dije, pero ya habían decidido el edificio, y habían decidido que aquí sesionáramos ese es el problema, yo lo estoy viviendo, yo lo estoy viviendo físicamente, o sea sin tener esto lo estoy viviendo, entonces estamos viendo nosotros ver una propuesta que se las vamos a presentar, porque por la Ley de Protección Civil, no cumplimos nosotros las reglas, entonces en base a eso yo sí quisiera que se analizara y que se dejara ese remanente, se viera la posibilidad, sé que estamos a tiempo, a veces las reglas sí considero Consejero Presidente, las reglas yo lo entiendo ya tenemos término, pero me propongo que sí hay forma de dejar ese monto para que le demos una utilidad gracias, es cuanto.....

CONSEJERO PRESIDENTE: De nueva cuenta, le cedo la palabra al Presidente de la Comisión de Administración.

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Agradecemos su disposición a detener esa cantidad que nos redujimos de la dieta de los Consejeros, y aquí la única propuesta que pudiera haber sería, que modificáramos la partida 35101 que es de construcción y mantenimiento menor de edificios y locales, y subirle una cantidad para una remodelación, si es que fuera aquí, y hay otra opción que tendría que consultar qué otra partida hay, que sería para renta o adquisición de alguna oficina móvil, como lo comenté primero y que se pudiera instalar, incluso posiblemente con una grúa se pudiera instalar en el área misma que ustedes ya le tenían echado el ojo, ahorita le mandé a ver si buscaban al arquitecto Amaya porque a lo mejor ya tiene alguna información más

precisa, pues pudiéramos de una vez resolver esa situación, si es que ustedes estuvieran de acuerdo Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si les parecen bien, hacer un receso de 10 minutos, porque sé que tienen ustedes urgencia de trasladarse a otro lado, podemos dejar este tema y pasar al otro para ganar tiempo. Siendo las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos**, se declara un receso.-----

Siendo las **diecisiete horas con veintiún minutos**, se reanudan los trabajos de esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique el quórum legal para continuar con la sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente, me permito informar que para efecto del quórum se encuentran presentes seis Consejeros Electorales y siete representantes de partidos políticos, por lo que hay quórum para continuar con la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo agotado las rondas de participación, Secretario someta a votación el dictamen con las consideraciones planteadas por los Consejeros. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes hacer un resumen de las propuestas de modificación; la Consejera Viridiana Maciel hace una propuesta de modificar el Considerando número once en la página número 10 de manera específica, para hacer un ajuste en lo que viene siendo la redacción de la denominación o la redacción relacionada con los instrumentos de participación ciudadana, en la forma en cómo se está planteando el proyecto del presupuesto, por 18 millones 878 mil pesos; en cuanto a la redacción del mismo. Esa misma redacción y también hacemos esta propuesta, de igual manera que en el considerando 14.3 de la página 29, también tenga esta misma redacción, para que pueda quedar adecuado en cuanto al planteamiento de que es una situación que pudiera adherir al tema de participación ciudadana, no como un hecho ya determinado que así va a suceder, ahí estaremos buscando una propuesta de redacción y por último lo que dijo el Consejero Presidente en cuanto al punto resolutivo tercero, y en cuanto a las comas y en el artículo de nuevo de incorporarlo, si no hay mayores observaciones al proyecto con estas incorporaciones estaríamos sometiendo a votación nominal en lo general el proyecto de dictamen. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Dos que presenta la Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y

Enajenaciones con las propuestas de modificación en los considerandos y en el punto tercero; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "a favor", Jorge Alberto Aranda Miranda: "a favor", Olga Viridiana Maciel Sánchez: "a favor", Abel Alfredo Muñoz Miranda: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del proyecto del dictamen número dos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Punto de acuerdo por el que se aprueba la "AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LAS BASES PRIMERA, QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN, Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del punto de acuerdo puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Punto de acuerdo. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 35, fracciones I, II y III, 36, fracción III, inciso a), 45, fracción II y 46, fracciones II, V, XXXI y XXXII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 30, numeral 1, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LAS BASES PRIMERA,

QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION, Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: PRIMERO. Se aprueba la AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS PREVISTOS TANTO EN LAS BASES PRIMERA, QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO EL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL, conforme a los términos expuestos en el considerando III del presente punto de acuerdo, para quedar como sigue:

Ampliación periodo de recepción	Del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 2018
Fecha de designación	A más tardar el 29 de diciembre de 2018

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, a publicar y difundir la modificación de los plazos de la Convocatoria, durante el periodo comprendido a partir de la aprobación del Consejo General del presente punto de acuerdo y hasta el 4 de diciembre de 2018, utilizando todos los medios de difusión institucionales a su alcance. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral realice las acciones necesarias para publicar el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, de conformidad con lo previsto en la fracción XXXII del artículo 46 de la Ley Electoral. **CUARTO.** Notifíquese por oficio el contenido del presente punto de acuerdo a los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General. **QUINTO.** Comuníquese al Instituto Nacional Electoral el presente punto de acuerdo por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. No habiendo participantes, Secretario proceda a la votación correspondiente. -----

SERETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo, sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen seis votos a favor del punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, por lo cual Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Clausura de la sesión.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecisiete horas con veintiocho minutos** del día **dieciséis de noviembre del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **veintidós fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Validó: Javier Bielma Sánchez